

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2024-ESSALUD/RAHU/OEC – Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE IPRESS TERCERIZADO PARA LA ATENCIÓN INTRAHOSPITALARA DE LOS PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL AGUDA QUE REQUEIREN TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS CONVENCIONAL PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, POR EL PERIODO DE 12 MESES

I. GENERALIDADES

Siendo las 09:00am del día miércoles dos (02) de octubre del 2024, el jefe de la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios, responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 21-2024-ESSALUD/RAHU – para la Contratación de servicio de IPRESS Tercerizado para la atención Intrahospitalaria de los pacientes con insuficiencia renal Aguda que requieren tratamiento de Hemodiálisis convencional para la Red Asistencial Huánuco por el periodo de 12 meses”, a fin de llevar a cabo la admisión, evaluación y calificación de ofertas.

II. ANÁLISIS DE OFERTAS

2.1. Registro, presentación y apertura de ofertas:

REGISTRO DE PARTICIPANTES: El registro de participantes se llevó a cabo vía electrónica en la página del SEACE, para la presente convocatoria hasta las 23:59:00 horas del día dieciocho (18) de setiembre del 2024, registrándose 03 participantes, según el siguiente reporte del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	20486863626	HEALTH AND SAFETY OCCUPATIONAL S.A.C.	Válido	2024-09-04 22:39:38.0
2	20489729181	CENTRO NEFROLOGICO INTEGRAL RENAL CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-08-27 22:18:34.0
3	20608526511	HEALTH MEDICA LABORAL S.A.C.	Válido	2024-08-29 20:54:18.0

PRESENTACION DE OFERTAS: La presentación de ofertas se realizó electrónicamente en la página del SEACE hasta las 23:59:00 horas del día diecinueve (19) de setiembre del 2024, presentando su oferta técnica y económica 03 postores, según el siguiente reporte del SEACE:

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
 Nomenclatura : AS-SM-21-2024-ESSALUD/RAHU-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE IPRESS TERCERIZADO PARA LA ATENCIÓN INTRAHOSPITALARIA DE LOS PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL AGUDA QUE REQUIEREN TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS CONVENCIONAL PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, POR EL PERIODO DE 12 MESES

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE IPRESS TERCERIZADO PARA LA ATENCIÓN INTRAHOSPITALARIA DE LOS PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL AGUDA QUE REQUIEREN TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS CONVENCIONAL PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, POR EL PERIODO DE 12 MESES			
20489729181	CENTRO NEFROLOGICO INTEGRAL RENAL CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/09/2024	18.35.51	Electronico
20608526511	HEALTH MEDICA LABORAL S.A.C.	19/09/2024	22.03.03	Electronico
20486863626	HEALTH AND SAFETY OCCUPATIONAL S A C	19/09/2024	22.54.19	Electronico



III. ADMISIBILIDAD

De acuerdo al artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se verifica los documentos de presentación obligatoria y el cumplimiento DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL CAPITULO II NUMERAL 2.2.1. **DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA** de los postores que han presentado su oferta, de acuerdo al siguiente cuadro:

ÍTEM	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	HEALTH AND SAFETY OCCUPATIONAL S.A.C.	CENTRO NEFROLOGICO RENAL CARE S.A.C.	HEALTH MEDICA LABORAL S.A.C
a)	Declaración jura de datos del postor (Anexo N° 1)	Si cumple	Si cumple	Presenta con firma pegada
b)	Documento que acredite la representación de quien suscriba la oferta	Si cumple	Si cumple	Presenta con firma pegada
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Si cumple	Si cumple	Presenta con firma pegada
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple	Presenta con firma pegada
e)	Compromiso de Integridad de los proveedores del Seguro Social de Salud. Según Anexo N° 2.	Si cumple	Si cumple	Presenta con firma pegada
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Si cumple	Si cumple	Presenta con firma pegada
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	Presenta con firma pegada
h)	Precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	Si cumple	Si Cumple	Presenta con firma pegada, Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (<u>firma manuscrita o digital</u> , según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales1), Art. 60 - 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.
	RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA



IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas de los postores se realizó en mérito al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en función a los factores de evaluación consignados en las Bases del procedimiento:

FACTOR DE EVALUACIÓN	HEALTH AND SAFETY OCCUPATIONAL S.A.C.	CENTRO NEFROLOGICO RENAL CARE S.A.C.
PRECIO		
Evaluación Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6) presentado directamente en el SEACE $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	$Pi = \frac{215,640.00 \times 100}{322,920.00} =$ 66.78 puntos	$Pi = \frac{215,640.00 \times 100}{215,640.00} =$ 100.00 puntos
Donde: i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio de i Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio		



ORDEN DE PRELACION

N°	Nombre o razón social del postor		PUNTAJE OBTENIDO
1	CENTRO NEFROLOGICO RENAL CARE S.A.C.		105.00
	Total, Puntaje Técnico y Económico	100.00	
	Anexo N°11 – Bonificación 5%	5.00	
2	HEALTH AND SAFETY OCCUPATIONAL S.A.C		66.78
	Total, Puntaje Técnico y Económico	66.78	
	Anexo N°11 – Bonificación 5%	0.00	

V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación de las ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a calificar a los postores en primer y segundo lugar según orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases, en mérito al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

A	CAPACIDAD LEGAL	CENTRO NEFROLOGICO RENAL CARE S.A.C.	HEALTH AND SAFETY OCCUPATIONAL S.A.C
	HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> *Licencia Municipal de Funcionamiento *Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones emitido por los órganos ejecutantes de las ITSE *Inscripción en el registro nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de apoyo y/o Registro de Inscripción de la IPRESS de Hemodiálisis otorgado por la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) a nivel nacional y/o Ficha de Renipress de la página web de SUSALUD. *Resolución de categorización vigente emitida por la Unidad de Servicios de la Dirección de Salud - DIRESA a nivel nacional <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de Licencia Municipal de Funcionamiento • Copia de Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones emitido por los órganos ejecutantes de las ITSE. • Copia de Inscripción en el registro nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de apoyo y/o Registro de Inscripción de la IRESS de Hemodiálisis otorgado por la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) a nivel nacional y/o Ficha de Renipress de la página web de SUSALUD • Copia de Resolución de categorización vigente emitida por la Unidad de Servicios de la Dirección de Salud - DIRESA a nivel nacional 	Si Cumple	Si Cumple



B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CENTRO NEFROLOGICO RENAL CARE S.A.C.	HEALTH AND SAFETY OCCUPATIONAL S.A.C
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Máquina de Hemodiálisis con Registro Sanitario y sistemas eléctricos automatizados ❖ Equipo portátil de Tratamiento de agua. <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.	Si cumple	Si cumple
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
RESPONSABLE DEL SERVICIO			
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> ↓ Título Profesional, Colegiado y Habilitado como MEDICO CIRUJANO del personal clave requerido como DIRECTOR MEDICO. Con Registro Nacional de especialista en Nefrología. ↓ Título Profesional, Colegiado y Habilitado como MEDICO CIRUJANO, MEDICO NEFROLOGO O MEDICO INTERNISTA, INTENSIVISTA O EMERGENCIOLOGO del personal clave requerido como MEDICO ASISTENCIAL. Con Registro Nacional de especialista en Nefrología. ↓ Título Profesional, Colegiado y Habilitado como ENFERMERO(A) del personal clave requerido como ENFERMERO (A) ASISTENCIAL. ↓ Título Profesional de TECNICO EN ELECTRONICA Y/O ELECTROTECNICO U OTRO AFIN, del personal clave requerido como TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MAQUINAS, MANEJO DE EQUIPO DE HEMODIALISIS, <u>Acreditación:</u> El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link:	Si cumple	Si cumple



	<p>https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida. COPIA DE LA LICENCIA IPEN VIGENTE</p>		
B.3.2	CAPACITACIÓN		
	<p><u>Requisitos:</u> 80 HORAS, en Temas Relacionados en Diálisis para ejecutar el Servicio Objeto de la Convocatoria del Personal Clave Requerido como DIRECTOR MEDICO, MEDICO ASISTENCIAL Y ENFERMERO.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, DIPLOMA U OTROS DOCUMENTOS,</p> <p>Importante <i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudio de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredite la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según normativa de la materia.</i></p>	Si cumple	Si cumple
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ DIRECTOR MEDICO Experiencia mínima de 03 años como Nefrólogo ✚ MEDICO ASISTENCIAL Experiencia mínima de 03 años como Nefrólogo, Médico Internista o Intensivista o emergenciólogo. ✚ ENFERMERO(A) asistencial. Experiencia mínima de 03 meses en servicio de Hemodiálisis <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	Si cumple	Si cumple
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado</p>		



	<p>equivalente a S/ 200,000.00 (doscientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: los referidos a Servicios de Diálisis Peritoneal.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.</i> • <i>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</i> 	EXPERIENCIA ACREDITADA SI CUMPLE	EXPERIENCIA ACREDITADA COMO MYPE POR EL MONTO DE S/ 30,000.00
	RESULTADO	CALIFICADA	CALIFICADA



VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en merito al artículo 75 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, verifica que el postor cumpla con los requisitos de calificación solicitadas en las bases del procedimiento. Luego de verificar que la oferta económica del postor cumpla con los requisitos para el rechazo de ofertas establecidos en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el órgano Encargado de las contrataciones **OTORGA LA BUENA PRO** a la empresa **CENTRO NEFROLOGICO RENAL CARE S.A.C.** con RUC N° 20489729181 con una oferta económica de **S/ 215,640.00 (Doscientos quince mil seiscientos cuarenta con 00/100 Soles).**

Sin otro punto que tratar, se suscribe la presente acta en señal de conformidad, siendo las 03:00pm del mismo día.


FERNANDO A. BERROSPINORIA
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DE
INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS
RED ASISTENCIAL HUÁNUCO
